



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

2357

Dos de junio del dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 513

RADICADO ÚNICO NACIONAL: 05360 31 03 001 2019 00085 00

La entidad demandada Transportes Medellín Quibdó Carga Limitada – TMQ Carga S.A., allega escrito mediante el cual se pronuncia frente a las excepciones que interpuso el apoderado de la demandada Dolly del Socorro Gómez Montoya, el cual se incorpora a las presentes diligencias y se indica a las partes que se le impartirá tramite una vez se corra traslado del escrito de contestación de la demanda y se encuentre debidamente integrada la Litis.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
JUEZ

4.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA	
El presente auto se notifica por el estado electrónico N° <u>53</u> fijado en la página Web de la Rama Judicial	
<u>03/07/2020</u>	a las
8:00.a.m	
SECRETARIA	